


D. Excmo. P. del Barco Veedor, llama
reis á claustra de R.^{os} y Conuincidos para
oy martes á las tres de la tarde para
tratar sobre la eleccion de Rector y Conuincidos,
y sobre ello resolver lo mas conueniente,
de falte pena p^{re}senti juramenti. fha
Martes 5 de noviembre de 1777.

Joaquín Morago
Rector. 

Quedo el Claustro conforme en ix siguientes,
y para mañana 6 del corriente, citados á la hora
de las tres menos quarto de la tarde; y q. enerte
se daría hora para el sig.^{te} dia. doy fe -

á votar sobre ello segun al Claustro le pareciere.

AVSA



SALAMANCA

Claustró de R.^{or} y Comiliario. 5 de Nov. de 1774

SS^{ed}

R.^{or}

- D. Fran.^{co} Nuñez
- D. Lorenzo Pinuela
- D. Pedro Moreno
- D. Joseph del Barrio
- D. Fran.^{co} Villarino
- D. Joseph Marquez
- D. Vicente Baigorri
- D. Gerónimo Díez

Juntos los ss^{ed} quedan rayados á las tres de la tarde, en la sala de Claustros de esta Univ.^d El S.^r R.^{or} expuso al Claustro de Comiliario los estatutos y Constitución que hablan en p^{to} á la elección de R.^{or}, y que sin embargo de la costumbre que ha havido de juntarse para tratar de elección de R.^{or} y Comiliario, en casa de los ss^{ed} R.^{ed} la noche anterior á la elección, antes que esta llegase, se hacia preciso, cumpliendo con los Estatutos y Constitución que lo ordenan, tratar los seis días antes este particular en el lugar y sitio que disponen, por lo que, y teniendo presente la nueva R.^l Orden de S. M. de once de Diciembre proximo pasado que manda que se este á lo por ella ordenado en punto á R.^{or} y Comiliario y sus elecciones; por lo qual havia citado S. S. á este Claustro para dar principio á tratarlo; en cuya atención se pasa á votar sobre ello segun al Claustro le pareciere.



oydo lo expresado, se pasó á votar en esta forma: El
Sr. D. Juan Núñez, dijo, que al presente no tenía noticia
alguna de supeto que pudiese tener las circunstancias ne-
cesarias, segun lo mandado por el Supremo Con.º para ser
electo R.º; y así que por su parte haría las posibles diligen-
cias de saber si lo haría ó venia en el intermedio tiempo
hasta el día de la elección; y que lo mismo podían hacer los
demás Sr.ºs. Comiliarios, si les parecía, y no sabían algo de
como arri mismo de los Comiliarios que se han de elegir. El
Sr. D. Lorenzo Pinuela, dijo, que tampoco por ahora sabía
de ninguno, y que haría por su diligencia de supeto, y quan-
do llegare el caso lo proponía. El Sr. D. Joseph del Baño
fue del mismo voto que el Sr. Núñez; El Sr. D. Juan Villan
fue del voto del Sr. Pinuela; y los Sr.ºs. D. Joseph María; D.
Vicente Baigorri; y D. G.º Diez fueron del mismo parecer
del Sr. Núñez. y El Sr. R.º dijo, que por lo que mira
á Comiliarios nuevos, los presentes se informen en
este tiempo que falta de los respectivos nacionales, aque-
llos acompañen aquellas circunstancias que para
serlo necesitan tener; pero q.º en orden á R.º exarupar
que en el interin no haya orden superior q.º diruelva las
dudas que ocurrieren segun lo mandado por S. A. O se en-
cuentre supeto con todas las qualificaciones que pide
para ser R.º electo, nada se trate ni disponga sobre
ello: Esto y otras razones que se expusieron, tratado con-
fexido y votado. El acuerdo que resultó de este C.º fue

De respecto a que por ahora no hai noticia de
 sujeto que tenga las circunstancias q. s. m. pide
 para 2.^o Cada uno de los Yndios del Cau. pro-
 cure averiguar si de nuevo viene o hai alg.
 q. lo pueda ser con arreglo al R. Decreto de 11
 de Diciembre proximo pasado. Y en quanto a los Con-
 siliarios q. se han de nombrar, que cada uno
 se informe de los de su Nacion, que exteriormente
 qualificados para poderlo ser, y asi se pub. Confes.

Joaquin Morago
 Rector.

B. D. Juan Cañales
 Consl.

Antemi =

Juan Antonio
 Picardo



Clavio de R. y Comilano.
de 5 de Nov. de 1771

Sobre nombramiento de R. y Comilano

Quinto

Mes de Nov. de 1771

Ulegam a 14, conlon de Comil; y Trent



2º Clav. de Comillax. 6, de Nov. de 1711

sigue el asunto del de 5. del mes

Ed
Por

Por - nada sabe por ahora -

- D. Fr.º Nunez - q. no sabe cosa alguna por lo pxe. y para dilig.
- D. Lor. Pimuela - ya
- D. Pedro Moreno
- D. Joseph del Baxio
- D. Fran. Villax. - ya
- D. Josef Marques - ya
- D. Vic.º Baiorri - ya
- D. Gen.º Diez -

Acuerdo fue que al presente no sabian
de sugeto alguno p.ª R.º ni Comillario, q. ha-
rian las diligencias precisas p.ª ello; y se cito a todo
Clav.º p.ª mañana jueves siete del cornte. a las
diez de la mañana - doy fe

Antemi

Ricardo


Clav.º Tercero, Dia 7 de Nov.º de 1711.

Ed
Por

- D. Fran.º Nunez
- D. Lor.º Pimuela
- D. Pedro Moreno
- D. Joseph del Baxio
- D. Fran.º Villaxino
- D. Josef. Marques
- D. Vicente Baiorri
- D. Gen.º Diez -

En este Dia no hubo Clav.º, a causa de no
haber conuuido mas que los tres q. se hallan
xayados; y de ello doy fe.

Ricardo




A. C. Sigue el asunto de Clav. de Comil.
oy 8 de Nov. de 1771

558

alay. 3 - menos que to

89

- Por - lo mismo -
- D. Fr. Nunez - no sabe nada ha a la dilig. ad seg. n. tiene ya dicho
- D. Don. Pinuela - yd
- D. Pedro Moreno - yd
- D. Joseph de Barrio
- D. Man. Villanino
- D. Joseph Marq. - yd
- D. Vicente Balgoma - yd
- D. Gen. mo. Dien - yd

Acuerdo de este dia fue, que hasta ahora nada saben, y ariq. han a diligencias. e inquirir sujetos q. puedan serlo, segun se ha dho en los Clavtion antecers. de q. Doy fe: quedo citado el Cl. p. Man. sabado 9; ala misma hora a las 3 menos que to. Doy arrum. mo fe -

Licardo

Por



Cl.º 5º - Día 9 de Nov. de 1784 = Sigue el mismo asunto

5

11^{ed}

- 12 or.
D. Fr.º Numan
D. Lox.º Pinuela
D. Pedro Moreno
D. Joseph del Barrio
D. Juan. Villanino
D. Joseph Marques
D. Vicente Baigorrin
D. Lox.º Dier.

En este dia hizo prete verbalmente el Sr. 12 or.
al Cl.º del Comisario, haver tenido una junta del
12.º Com.º p.º no pagar a nombre de el 12 or. y Com.
hasta nueva providencia suya; Y quedaron con-
formes en comunicar á la J.ª de S.ª en la noche
de este dia p.º renovar lo q. en el de mañana
to; se deba hacer: y aq.º asi paso Doyfe.

Licando
[Signature]

